



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.





[REDACTED], que consta de 238 folios útiles, los cuales se entregan conforme a los folios que fueron remitidos por el Centro de Atención responsable del resguardo de la información.

La Dirección de Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, remitió copia certificada de expediente clínico de Hospital Oncología, que contiene informe de Hospital Médico Quirúrgico de paciente [REDACTED], que consta de 86 folios útiles, los cuales se entregan conforme a los folios que fueron remitidos por el Centro de Atención responsable del resguardo de la información.

La Dirección de Unidad Médica Sensuntepeque, remitió copia certificada de expediente clínico de paciente [REDACTED], que consta de 10 folios útiles, los cuales se entregan conforme a los folios que fueron remitidos por el Centro de Atención responsable del resguardo de la información.

La Dirección de Consultorio de Especialidades, remitió informe de paciente [REDACTED], que consta de 4 copias.

La Dirección de Clínica Comunal San Antonio Abad, remitió informe de paciente [REDACTED], que consta de 3 copias.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese a la solicitante o a la persona autorizada para su retiro, la información descrita en la presente resolución.

Infórmese a la solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento de Identidad.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es dieciocho dólares con treinta y dos centavos de los Estados Unidos de América (USD \$18.32), lo que corresponde a 458 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón  
Oficial de Información OIR/ISSS  
Q.L.

